



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA NUMERO: 2014-17-01-06-P02329

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR:
JORGE PAZ DURINI
MARÍA AMPARO SUÁREZ ALBUJA
BRUCE HOROWITZ ROSSEN Y
MARÍA ESPERANZA SUÁREZ**

**A FAVOR DE:
JAVIER ROBALINO ORELLANA Y
RODRIGO DANIEL GARCÉS VELALCÁZAR**

CUANTIA. 400,00

DI. 5 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles veintiuno (21) de mayo de dos mil



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

catorce (2014); ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen libre y voluntariamente: la COMPAÑÍA PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., debidamente representada por el señor Jorge Eduardo Paz Durini, en su calidad de PRIMER DIRECTOR EJECUTIVO y por lo tanto REPRESENTANTE LEGAL cuya calidad se encuentra debidamente justificada con el nombramiento que en copia certificada se adjunta a la presente. Los cónyuges señor Jorge Eduardo Paz Durini y la señora María Amparo Suárez Albuja por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal que tienen conformada entre sí; y los cónyuges señor Bruce Horowitz Rossen y la señora María Esperanza Suárez, por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal que tienen conformada entre sí; en su calidad de Cedentes; y por otra parte: Los señores Javier Robalino Orellana y Rodrigo Daniel Garcés Velalcázar, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, especificando que el señor Rodrigo Daniel Garcés Velalcázar mantiene separación de bienes, en su calidad de Cesionario. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces en las calidades que comparecen respectivamente, y a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, los mismos que en copias debidamente legalizadas se agregan a la presente escritura. Bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de ésta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones, que se realiza de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Comparece el señor **JORGE**



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



EDUARDO PAZ DURINI por sus propios y personales derechos, y en calidad de **PRIMER DIRECTOR EJECUTIVO** y por tanto **REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, conforme se desprende del nombramiento que en copia certificada se adjunta a la presente; adicionalmente, el señor **JORGE EDUARDO PAZ DURINI** comparece por sus propios y personales derechos y su cónyuge la señora **MARÍA AMPARO SUÁREZ ALBUJA**; así como el señor **BRUCE HOROWITZ ROSSEN** y su cónyuge la señora **MARÍA ESPERANZA SUÁREZ**, por sus propios y personales derechos, y los que representan en la sociedad conyugal que mantienen, a quienes en lo posterior y para efectos del presente instrumento se los denominará simplemente como los "CEDENTES"; y por otra parte, los señores **JAVIER ROBALINO ORELLANA** y el señor **RODRIGO DANIEL GARCÉS VELALCÁZAR**, a quienes en lo posterior y para efectos del presente instrumento se les denominará simplemente como los "CESIONARIOS", los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces en la calidad que comparecen respectivamente, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente instrumento de conformidad a las siguientes cláusulas.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** La compañía **PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.** en adelante la "Compañía", fue constituida inicialmente bajo la denominación **PAZ HOROWITZ & ROMOLEROUX Cía. Ltda.**, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el día treinta y uno (31) de enero del año mil novecientos noventa y dos (1992) y, fue



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

2

debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día veinte (20) de marzo del año mil novecientos noventa y dos (1992).- **Dos punto dos.-** La Compañía cambió su denominación de PAZ HOROWITZ & ROMOLEROUX CIA. LTDA. a PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en adelante la "Compañía", mediante escritura pública otorgada ante el notario Cuadragésimo del cantón Quito, el día veintisiete (27) de abril del año dos mil cinco (2005), y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día trece (13) de junio del año dos mil cinco (2005). **Dos punto tres.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el día dieciséis (16) de mayo del año dos mil catorce (2014), resolvió y autorizó de manera unánime, la cesión de participaciones que los socios mantienen en la Compañía, a través de la cual, el doctor Jorge Eduardo Paz Durini cede y transfiere doscientas (200) participaciones cada una, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US \$1.00) a favor del señor Javier Robalino Orellana; y por otra parte, el señor Bruce Horowitz Rossen cede y transfiere doscientas (200) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) a favor del señor Rodrigo Daniel Garcés Velalcázar. **TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** De conformidad a los antecedentes expuestos, la cesión de participaciones se realiza de conformidad con el siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones	Porcentaje
Jorge Eduardo Paz Durini	Javier Robalino Orellana	200	25%



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Bruce Horowitz Rossen	Rodrigo Daniel Garcés Velalcázar	200	25%
--------------------------	--	-----	-----

CUARTA. DECLARACIONES.- Cuatro punto uno.- Los señores Jorge Eduardo Paz Durini y Bruce Horowitz Rossen, declaran que: **a)** Las participaciones se encuentran totalmente pagadas y libres de cualquier acreencia, recargo o gravamen; **b)** Las transferencias que se realizan incluyen todos los derechos y obligaciones inherentes a las misma y que como Socios les corresponden hasta la presente fecha, incluidos los derechos respecto de utilidades por el presente ejercicio económico, reservas y demás cuentas patrimoniales que consten a su favor. **Cuatro punto dos.-** La señora María Amparo Suárez Albuja, cónyuge del doctor Jorge Paz Durini, y la señora María Esperanza Suárez, cónyuge del señor Bruce Horowitz Rossen, declaran estar de acuerdo con la cesión de participaciones que se celebra a través del presente instrumento.- **Cuatro punto tres.-** Los señores Javier Robalino Orellana y Rodrigo Daniel Garcés Velalcázar declaran que aceptan la cesión de participaciones por así convenir a sus intereses. **QUINTA. VALOR Y CUANTÍA.-** El valor de la cesión de participaciones que los Cedentes otorgan a favor de los Cesionarios, asciende al valor de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$400.00), en virtud de lo detallado en la cláusula tercera precedente. **SEXTA. DECLARACIÓN DE NUEVAS PARTICIPACIONES.-** El doctor Jorge Eduardo Paz Durini, declara en su calidad de Primer Director Ejecutivo de la Compañía, que una vez inscrita esta escritura se procederá a realizar los registros de estas cesiones de participaciones en los libros sociales correspondientes, y a anular los certificados de participaciones anteriores y emitir nuevos a



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

2

favor de los socios de la Compañía.- **Seis punto uno.-** Que una vez perfeccionada la transferencia de participaciones el capital social de PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA. queda conformado de acuerdo al siguiente detalle:

Socio	Número de Participaciones	Valor Nominal \$	Porcentaje
Jorge Eduardo Paz Durini	200	200	25%
Bruce Horowitz Rossen	200	200	25%
Javier Robalino Orellana	200	200	25%
Rodrigo Daniel Garcés Velalcázar	200	200	25%
TOTAL	800	800.00	100%

SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN.- Los comparecientes autorizan al doctor David Benalcázar Rosero, para que conjunta o individualmente realicen todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de esta cesión de participaciones con la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón correspondiente, así como su registro en la Superintendencia de Compañías."- **Hasta aquí la minuta.-** (firmado) Doctor David Benalcázar Rosero, matrícula número siete siete ocho cero, del Colegio de Abogados de Pichicha.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman conjuntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

N.E.M.P

Jorge Eduardo Paz Durini
SR. JORGE EDUARDO PAZ DURINI
C.C. 1704943982

Amparo Suarez de Paz
SRA. MARÍA AMPARO SUÁREZ ALBUJA
C.C. 170460840-3

Bruce Horowitz Rossen
SR. BRUCE HOROWITZ ROSSEN
C.I. 1710660984

Esperanza Suarez
SRA. MARÍA ESPERANZA SUÁREZ
C.C. 1702868561

J. Robalino
SR. JAVIER ROBALINO ORELLANA
C.C. 1706996483

Rodrigo Daniel Garcés Velalcázar
SR. RODRIGO DANIEL GARCÉS VELALCÁZAR
C.C. 1705956849

Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito



2

CINEADANIA 1704943982
 PAZ DURINI JORGE EDUARDO
 RICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 17 DICIEMBRE 1988
 001-2 0157 00488 M
 RICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1988



[Handwritten signature]

EQUATORIANO***** E304412224
 CASADO MARIA AMPARO SUAREZ ALBUJA
 SUPERIOR ABOGADO
 ALEJANDRO PAL
 FINA DURINI
 QUITO 17/02/2013
 17/02/2025

0106092

040
 040 - 0176 1704943982
 PAZ DURINI JORGE EDUARDO
 RICHINCHA TUMBACO 0
 QUITO TUMBACO 1
 2014
 REPRESENTAR DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA - En aplicacion a la Ley Notarial DOY
 FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s)
 Quito a 21 MAYO 2014

 TAMARA GARCÉS ALMEIDA

CIUDADANIA 170-160840-3
 SUAREZ ALBUJA MARIA AMPARO
 GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO /CONCEPCION/
 23 MARZO 1959
 000-1 0186 02951 F
 GUAYAS/ GUAYACUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1959



ESPAÑOLA ***** V433712222
 CUBANO JORGE EDUARDO PAZ DURINI
 SECUNDARIA EMPLEADO
 ARTURO SUAREZ
 FACUNDA ALBUJA
 QUITO 20/09/2009
 20/09/2011

1721897



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CRE

054
054 - 0124
 NUMERO DE CERTIFICADO

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

1704608403
 Cedula
SUAREZ ALBUJA MARIA AMPARO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 0
 TUMBACO

PARROQUIA 1
 ZONA

[Signature]
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA - En aplicacion a la Ley Notarial DOY
 FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s)

Quito a **21 MAYO 2014**

[Signature]

IDENTIDAD 171066098-4

BRUCE HOROWITZ ROSSEN
 GALION/OHIO/EE.UU
 28 DE OCTUBRE 1948
 EXT. 16 7862 28420 N
 QUITO_PCHA-1987-EXT.



Bruce

ESTADOUNIDENSE V4343 V4722
 CC. MARIA ESPERANZA SHAREZ
 SUPERIOR ACTIVIDAD PROPIA
 MARTIN HOROWITZ
 ESTHER ROSSEN GOREVITZ
 QUITO_3-4-2006
 QUITO_3-4-2018 APP
 REN 1568989

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

003
 003 - 0063 1710660984
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 HOROWITZ ROSSEN BRUCE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA JIPIJAPA 4
 QUITO PARROQUIA 2 ZONA

CANTON

[Signature]
 () PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY
 FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en *dos* hojas(s)

Quito a 21 MAYO 2014

TGA
 TAMARA GARCÉS SALMEIDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170286856-1**

APellidos y Nombres: SUAREZ PUGA MARIA ESPERANZA

Lugar de nacimiento: GUAYAS GUAYAQUIL PEDRO CARBO CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 1949-12-16

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado civil: Casada

BRUCE J HOROWITZ




SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL E333312222

APellidos y Nombres del Padre: SUAREZ VICTOR MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre: PUGA MARIA JOSEFINA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-01-24

Fecha de Expiración: 2021-01-24

06082280

TGA

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Peláez DIRECTOR GENERAL

Esperanza Suarez NOTARIA CEDULADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **006 - 0037** CÉDULA: **1702868561**

SUAREZ PUGA MARIA ESPERANZA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	JIPIJAPA	4
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

Jimena Valencia

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s)

Quito a **21 MAYO 2014**

TGA

Tamara Garcés Almeida
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO

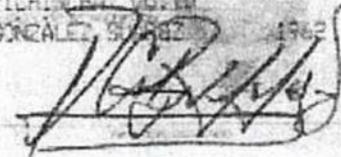
ATA 3300000000
QUITO VINTAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA No. 170595681-9

GARCÉS VELALCAZAR RODRIGO DANIEL
PICHINCHA/QUITO/GONZÁLEZ SUÁREZ
11 FEBRERO 1962

005-1 0247 02080 M
PICHINCHA QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ 1962




ECUATORIANA***** V44444442

CASADO CELINA M COLLAZOS ORTIZ
SUPERIOR ABOGADO

RODRIGO GARCÉS
ALICIA VELALCAZAR
QUITO 01/02/2010
01/02/2010

REN 2277547



016

016 - 0280 1705956819

SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN
GARCÉS VELALCAZAR RODRIGO DANIEL

PICHINCHA	CIUDADANÍA	9
QUITO	CIUDADANÍA	9
QUITO	CIUDADANÍA	9

SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DCV
FE que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en *ODA* hoja(s)

Quito a 21 MAYO 2014





REPUBLICA DEL ECUADOR
OPCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEELEACIÓN

Ciudadanía No. 170699648-3

ROBALINO ORELLANA JAVIER
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
17 JULIO 1971
017- 0042 12909 N
PICHINCHA/QUITO
CONTALEZ SURCUI 1971

J. Robalino
Firma del Registrado

ECUATORIANA***** V4344E3444

CREADO MARIA DEL ROSARIO PENA NIENA
SUPERIOR ABOGADO

DIEGO ROBALINO
CLAUDIA ISABEL ORELLANA
QUITO 25/09/2002
25/09/2014

REN Pch 0294148

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

034 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014

034 - 0226 1706996483
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ROBALINO ORELLANA JAVIER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	CUMBAYA	
QUITO		0
CANTON	FAMILIARIDAD	CONA

J. Robalino
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en *ups* hoja(s)

Quito a 21 MAYO 2014

PH REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.

D.M. de Quito, 15 de junio de 2011

Señor Doctor
Jorge Eduardo Paz Durini
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Socios de la compañía PH REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a Usted Primer Director Ejecutivo de la Compañía, gestión que la desempeñará por el período de tres años.

De conformidad con lo que dispone el artículo 31 del Estatuto Social de la Compañía, compete y corresponde a los Directores Ejecutivos la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, ejercida de manera conjunta o individual.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de PAZ, HOROWITZ & ROMOLEROUX CÍA. LTDA., actualmente PH REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., que constan en la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez el 31 de Enero de 1992, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 20 de Marzo de 1992. Aumentó su Capital Social y Reformó sus Estatutos Sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez el 8 de febrero de 1995, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 15 de mayo de 1995. Cambió la denominación de Paz Horowitz & Romoleroux Cía. Ltda., a PH Representaciones Cía. Ltda., y reformó el Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito el 27 de abril del 2005 y fue legalmente inscrita con fecha 13 de Junio del mismo año.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

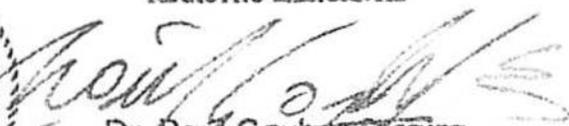

Bruce Horowitz Rossen
Secretario

En Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede, hoy 15 de junio de 2011.


Jorge Eduardo Paz Durini
C.C. 170494398-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 9341 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142. Quito, a 27 JUN 2011

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial BOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en (CP) hoja(s)

Quito a 21 MAYO 2014



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA



PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

REUNIDA EL 16 DE MAYO DEL 2014

En la ciudad de Quito, el día dieciséis (16) del mes de mayo del año dos mil catorce (2014), a las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en la calle Santa Lucía del Establo S/N y calle E, Edificio Site Center Torre 1, Piso 3, Oficina 301, se reúnen los socios de la compañía PH REPRESENTACIONES CIA.LTDA. en lo posterior denominada como la "Compañía", de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO US \$	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
Bruce Horowitz Rossen	400.00	400	50
Jorge Eduardo Paz Durini	400.00	400	50
TOTAL	800.00	800	100%

Actúa como Presidente *ad-hoc* de la Junta el doctor David Alexis Benalcázar Rosero y como Secretario *ad-hoc* de la Junta, el señor Nicolás Daniel Páez Viteri por decisión de los socios.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de participaciones por parte de los socios de la compañía PH REPRESENTACIONES CIA.LTDA.
2. Conocer y resolver sobre la designación de Directores Ejecutivos de la compañía PH REPRESENTACIONES CIA.LTDA.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de participaciones por parte de los socios de la compañía PH REPRESENTACIONES CIA.LTDA.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'D. Benalcázar', is written over the end of the first list item.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa que los socios Jorge Eduardo Paz Durini y Bruce Horowitz Rossen, desean ceder y transferir sus participaciones que mantienen en ésta compañía de la siguiente manera: a) El doctor Jorge Eduardo Paz Durini desea transferir doscientas participaciones que mantiene en la compañía a favor del señor Javier Robalino Orellana; y, b) El doctor Bruce Horowitz Rossen desea transferir doscientas participaciones que mantiene en la compañía a favor del señor Rodrigo Daniel Garcés Velalcázar, de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
Jorge Eduardo Paz Durini	Javier Robalino Orellana	200	25
Bruce Horowitz Rossen	Rodrigo Daniel Garcés Velalcázar	200	25
TOTAL		400	50%

Luego de un intercambio de opiniones, los socios presentes en la Junta, por no existir votos en blanco o abstenciones, **RESUELVEN**:

1.1 AUTORIZAR la cesión y transferencia de las participaciones de conformidad al cuadro antes detallado. Las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad en la compañía PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., que una vez perfeccionada la transferencia de participaciones autorizada en este instrumento, el capital social de participaciones de PH REPRESENTACIONES CIA.LTDA estará conformada de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
Bruce Horowitz Rossen	200.00	200	25
Jorge Eduardo Paz Durini	200.00	200	25
Javier Robalino Orellana	200.00	200	25
Rodrigo Daniel Garcés Velalcázar	200.00	200	25
TOTAL	800.00	800	100

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre la designación de Directores Ejecutivos de la compañía PH REPRESENTACIONES CIA.LTDA.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presente que por ser beneficioso para los intereses de la Compañía, se requiere designar a un Tercer y Cuarto Director Ejecutivo de la compañía. El presidente *ad-hoc* recomienda como Tercer Director



Ejecutivo al doctor Javier Robalino Orellana, y como Cuarto Director Ejecutivo al doctor Rodrigo Daniel Garcés Velalcázar.

Luego de un intercambio de opiniones, los socios presentes en la Junta, por no existir votos en blanco o abstenciones, **RESUELVEN**:

- 2.1 **NOMBRAR** al doctor Javier Robalino Orellana como Tercer Director Ejecutivo de la compañía PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
- 2.2 **NOMBRAR** al señor Rodrigo Daniel Garcés Velalcázar como Cuarto Director Ejecutivo de la compañía PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
- 2.3 **AUTORIZAR** al doctor David Benalcázar y/o abogada Mareva Orozco para que realicen todos los procesos necesarios a fin de perfeccionar la resolución que antecede.

Al Expediente de Actas se agregará los siguiente: a) Copias de los nombramientos de Directores Ejecutivos de la Compañía, debidamente inscritos en el Registro Mercantil; b) Copia de la escritura pública de transferencia de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente *ad-hoc* de la Junta concede un receso de veinte (20) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 11H30 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

 David Benalcázar-Rosero Presidente <i>ad-hoc</i> de la Junta	 Nicolás Daniel Páez Viteri Secretario <i>ad-hoc</i> de la Junta
 Jorge Eduardo Paz Durini Socio	 Bruce Horowitz Rossen Socio

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero esta
CUARTA..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a,2.1 MAYO 2014.....





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PAZ, HOROWITZ & ROMOLEROUX CIA. LTDA. (ACTUALMENTE DENOMINADA LA COMPAÑÍA PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.) otorgada ante el Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 31 de enero de 1992, de la CESION DE PARTICIPACIONES, celebrado ante la Abogada Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, el 21 de mayo de 2014, otorgado por JORGE PAZ DURINI, MARIA AMPARO SUAREZ ALBUJA, BRUCE HOROWITZ ROSSEN Y MARIA ESPERANZA SUAREZ A FAVOR DE JAVIER ROBALINO ORELLANA Y RODRIGO DANIEL GARCES VELALCAZAR, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 05 DE AGOSTO DEL 2014

EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DE COSTA RICA
MUNICIPIO DE TURRIS



En el Municipio de Turris, a las _____ del mes de _____ del año _____, comparecieron _____, quienes en virtud de su capacidad legal, manifiestan que han acordado celebrar un contrato de compraventa de un inmueble sito en _____, con el fin de transferir la propiedad del mismo a favor de _____, a cuyo efecto se ha suscrito el presente instrumento.

**PLAZO EN
BLANCO**





TRÁMITE NÚMERO: 48048

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31103
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	712
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705956819	GARCES VELALCAZAR RODRIGO DANIEL	Quito	CESIONARIO	Casado
1704943982	PAZ DURINI JORGE EDUARDO	Quito	CEDENTE	Casado
1710660984	HOROWITZ ROSSEN BRUCE	Quito	CEDENTE	Casado
1706996483	ROBALINO ORELLANA JAVIER	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	TAMARA GARCES ALMEIDA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	800,00



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 400 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA NUMERO: 2014-17-01-06-P02329

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR:
JORGE PAZ DURINI
MARÍA AMPARO SUÁREZ ALBUJA
BRUCE HOROWITZ ROSSEN Y
MARÍA ESPERANZA SUÁREZ**

**A FAVOR DE:
JAVIER ROBALINO ORELLANA Y
RODRIGO DANIEL GARCÉS VELALCÁZAR**

CUANTIA. 400,00

DI. 5 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles veintiuno (21) de mayo de dos mil



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

catorce (2014); ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen libre y voluntariamente: la COMPAÑÍA PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., debidamente representada por el señor Jorge Eduardo Paz Durini, en su calidad de PRIMER DIRECTOR EJECUTIVO y por lo tanto REPRESENTANTE LEGAL cuya calidad se encuentra debidamente justificada con el nombramiento que en copia certificada se adjunta a la presente. Los cónyuges señor Jorge Eduardo Paz Durini y la señora María Amparo Suárez Albuja por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal que tienen conformada entre sí; y los cónyuges señor Bruce Horowitz Rossen y la señora María Esperanza Suárez, por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal que tienen conformada entre sí; en su calidad de Cedentes; y por otra parte: Los señores Javier Robalino Orellana y Rodrigo Daniel Garcés Velalcázar, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, especificando que el señor Rodrigo Daniel Garcés Velalcázar mantiene separación de bienes, en su calidad de Cesionario. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces en las calidades que comparecen respectivamente, y a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, los mismos que en copias debidamente legalizadas se agregan a la presente escritura. Bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de ésta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones, que se realiza de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Comparece el señor **JORGE**



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



EDUARDO PAZ DURINI por sus propios y personales derechos, y en calidad de **PRIMER DIRECTOR EJECUTIVO** y por tanto **REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, conforme se desprende del nombramiento que en copia certificada se adjunta a la presente; adicionalmente, el señor **JORGE EDUARDO PAZ DURINI** comparece por sus propios y personales derechos y su cónyuge la señora **MARÍA AMPARO SUÁREZ ALBUJA**; así como el señor **BRUCE HOROWITZ ROSSEN** y su cónyuge la señora **MARÍA ESPERANZA SUÁREZ**, por sus propios y personales derechos, y los que representan en la sociedad conyugal que mantienen, a quienes en lo posterior y para efectos del presente instrumento se los denominará simplemente como los "CEDENTES"; y por otra parte, los señores **JAVIER ROBALINO ORELLANA** y el señor **RODRIGO DANIEL GARCÉS VELALCÁZAR**, a quienes en lo posterior y para efectos del presente instrumento se les denominará simplemente como los "CESIONARIOS", los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces en la calidad que comparecen respectivamente, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente instrumento de conformidad a las siguientes cláusulas.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** La compañía **PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.** en adelante la "Compañía", fue constituida inicialmente bajo la denominación **PAZ HOROWITZ & ROMOLEROUX Cía. Ltda.**, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el día treinta y uno (31) de enero del año mil novecientos noventa y dos (1992) y, fue



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

2

debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día veinte (20) de marzo del año mil novecientos noventa y dos (1992).- **Dos punto dos.-** La Compañía cambió su denominación de PAZ HOROWITZ & ROMOLEROUX CIA. LTDA. a PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en adelante la "Compañía", mediante escritura pública otorgada ante el notario Cuadragésimo del cantón Quito, el día veintisiete (27) de abril del año dos mil cinco (2005), y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día trece (13) de junio del año dos mil cinco (2005). **Dos punto tres.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el día dieciséis (16) de mayo del año dos mil catorce (2014), resolvió y autorizó de manera unánime, la cesión de participaciones que los socios mantienen en la Compañía, a través de la cual, el doctor Jorge Eduardo Paz Durini cede y transfiere doscientas (200) participaciones cada una, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US \$1.00) a favor del señor Javier Robalino Orellana; y por otra parte, el señor Bruce Horowitz Rossen cede y transfiere doscientas (200) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) a favor del señor Rodrigo Daniel Garcés Velalcázar. **TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** De conformidad a los antecedentes expuestos, la cesión de participaciones se realiza de conformidad con el siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones	Porcentaje
Jorge Eduardo Paz Durini	Javier Robalino Orellana	200	25%



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Bruce Horowitz Rossen	Rodrigo Daniel Garcés Velalcázar	200	25%
--------------------------	--	-----	-----

CUARTA. DECLARACIONES.- Cuatro punto uno.- Los señores Jorge Eduardo Paz Durini y Bruce Horowitz Rossen, declaran que: **a)** Las participaciones se encuentran totalmente pagadas y libres de cualquier acreencia, recargo o gravamen; **b)** Las transferencias que se realizan incluyen todos los derechos y obligaciones inherentes a las misma y que como Socios les corresponden hasta la presente fecha, incluidos los derechos respecto de utilidades por el presente ejercicio económico, reservas y demás cuentas patrimoniales que consten a su favor. **Cuatro punto dos.-** La señora María Amparo Suárez Albuja, cónyuge del doctor Jorge Paz Durini, y la señora María Esperanza Suárez, cónyuge del señor Bruce Horowitz Rossen, declaran estar de acuerdo con la cesión de participaciones que se celebra a través del presente instrumento.- **Cuatro punto tres.-** Los señores Javier Robalino Orellana y Rodrigo Daniel Garcés Velalcázar declaran que aceptan la cesión de participaciones por así convenir a sus intereses. **QUINTA. VALOR Y CUANTÍA.-** El valor de la cesión de participaciones que los Cedentes otorgan a favor de los Cesionarios, asciende al valor de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$400.00), en virtud de lo detallado en la cláusula tercera precedente. **SEXTA. DECLARACIÓN DE NUEVAS PARTICIPACIONES.-** El doctor Jorge Eduardo Paz Durini, declara en su calidad de Primer Director Ejecutivo de la Compañía, que una vez inscrita esta escritura se procederá a realizar los registros de estas cesiones de participaciones en los libros sociales correspondientes, y a anular los certificados de participaciones anteriores y emitir nuevos a



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
 Quito D.M.

2

favor de los socios de la Compañía.- **Seis punto uno.-** Que una vez perfeccionada la transferencia de participaciones el capital social de PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA. queda conformado de acuerdo al siguiente detalle:

Socio	Número de Participaciones	Valor Nominal \$	Porcentaje
Jorge Eduardo Paz Durini	200	200	25%
Bruce Horowitz Rossen	200	200	25%
Javier Robalino Orellana	200	200	25%
Rodrigo Daniel Garcés Velalcázar	200	200	25%
TOTAL	800	800.00	100%

SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN.- Los comparecientes autorizan al doctor David Benalcázar Rosero, para que conjunta o individualmente realicen todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de esta cesión de participaciones con la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón correspondiente, así como su registro en la Superintendencia de Compañías."- **Hasta aquí la minuta.-** (firmado) Doctor David Benalcázar Rosero, matrícula número siete siete ocho cero, del Colegio de Abogados de Pichicha.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman conjuntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

N.E.M.P

Jorge Eduardo Paz Durini
SR. JORGE EDUARDO PAZ DURINI
C.C. 1704943982

Amparo Suarez de Paz
SRA. MARÍA AMPARO SUÁREZ ALBUJA
C.C. 170460840-3

Bruce Horowitz Rossen
SR. BRUCE HOROWITZ ROSSEN
C.I. 1710660984

Esperanza Suarez
SRA. MARÍA ESPERANZA SUÁREZ
C.C. 1702868561

J. Robalino
SR. JAVIER ROBALINO ORELLANA
C.C. 1706996483

Rodrigo Daniel Garcés Velalcázar
SR. RODRIGO DANIEL GARCÉS VELALCÁZAR
C.C. 1705956849

Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito



2

CINEADANIA 1704943982
 PAZ DURINI JORGE EDUARDO
 RICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 17 DICIEMBRE 1988
 001-2 0157 00488 M
 RICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1988

Signature



EQUATORIANO***** E304412224
 CASADO MARIA AMPARO SUAREZ ALBUJA
 SUPERIOR ABOGADO
 ALEJANDRO PAL
 FINA DURINI
 QUITO 17/02/2013
 17/02/2025

0106092

040
 040 - 0176 1704943982
 PAZ DURINI JORGE EDUARDO
 RICHINCHA TUMBACO 0
 QUITO TUMBACO 1
 2014
 REPRESENTAR DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA - En aplicacion a la Ley Notarial DOY
 FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s)
 Quito a 21 MAYO 2014

 TAMARA GARCÉS ALMEIDA

CIUDADANIA 170-160840-3
 SUAREZ ALBUJA MARIA AMPARO
 GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO /CONCEPCION/
 23 MARZO 1959
 000-1 0186 02951 F
 GUAYAS/ GUAYACUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1959



ESPAÑOLA ***** V433712222
 CUBANO JORGE EDUARDO PAZ DURINI
 SECUNDARIA EMPLEADO
 ARTURO SUAREZ
 FACUNDA ALBUJA
 QUITO 20/09/2009
 20/09/2011

1721897



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CRE

054
054 - 0124
 NUMERO DE CERTIFICADO

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

1704608403
 Cedula
SUAREZ ALBUJA MARIA AMPARO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 0
 TUMBACO

PARROQUIA 1
 ZONA

[Signature]
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA - En aplicacion a la Ley Notarial DOY
 FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s)

Quito a **21 MAYO 2014**

[Signature]

IDENTIDAD 171066098-4

BRUCE HOROWITZ ROSSEN
 GALION/OHIO/EE.UU
 28 DE OCTUBRE 1948
 EXT. 16 7862 28420 N
 QUITO_PCHA-1987-EXT.



Bruce

ESTADOUNIDENSE V4343 V4722
 CC. MARIA ESPERANZA SHAREZ
 SUPERIOR ACTIVIDAD PROPIA
 MARTIN HOROWITZ
 ESTHER ROSSEN GOREVITZ
 QUITO_3-4-2006
 QUITO_3-4-2018 APP
 REN 1568989

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

003
 003 - 0063 1710660984
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 HOROWITZ ROSSEN BRUCE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA JIJIJAPA 4
 QUITO PARROQUIA 2 ZONA

CANTON

[Signature]
 () PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY
 FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en *dos* hojas(s)

Quito a 21 MAYO 2014

[Signature]
 TAMARA GARCÉS SALMEIDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170286856-1**

APellidos y Nombres: SUAREZ PUGA MARIA ESPERANZA

Lugar de nacimiento: GUAYAS PEDRO CARBO CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 1949-12-16

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado civil: Casada

BRUCE J HOROWITZ




SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL E333312222

APellidos y Nombres del Padre: SUAREZ VICTOR MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre: PUGA MARIA JOSEFINA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-01-24

Fecha de Expiración: 2021-01-24

060822800

TGA

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Esperanza Suarez

DIRIGENTE NOTARIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **006 - 0037** CÉDULA: **1702868561**

SUAREZ PUGA MARIA ESPERANZA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	JIPIJAPA	4
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

Jimena Valencia

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s)

Quito a **21 MAYO 2014**

TGA

Tamara Garcés Almeida
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO

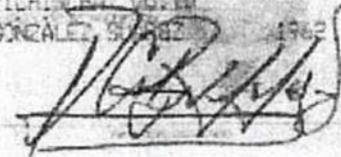
ATA 3300000000
QUITO VINTAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE IDENTIFICACIONES

CIUDADANIA No. 170595681-9

GARCÉS VELALCAZAR RODRIGO DANIEL
PICHINCHA/QUITO/GONZÁLEZ SUÁREZ
11 FEBRERO 1962

005-1 0247 02080 M
PICHINCHA QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ 1962




ECUATORIANA***** V444-V444E

CASADO CELINA M COLLAZOS ORTIZ
SUPERIOR ABOGADO

RODRIGO GARCÉS
ALICIA VELALCAZAR
QUITO 01/02/2010
01/02/2010

REN 2277547



016

016 - 0280 1705956819

SECRETARÍA DE IDENTIFICACIONES
GARCÉS VELALCAZAR RODRIGO DANIEL

PICHINCHA	CIUDADANÍA	9
QUITO	CIUDADANÍA	9
QUITO	CIUDADANÍA	9

SECRETARÍA DE IDENTIFICACIONES

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DCV
FE que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en *ODA* hoja(s)

Quito a 21 MAYO 2014





REPUBLICA DEL ECUADOR
OPCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEELECCIÓN

Ciudadanía No. 170699648-3

ROBALINO ORELLANA JAVIER
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
17 JULIO 1971
017- 0042 12909 N
PICHINCHA/QUITO
CONTALES SURCUI 1971

J. Robalino
Firma del Registrado

ECUATORIANA***** V4344E3444

CREADO MARIA DEL ROSARIO PENA NIENA
SUPERIOR ABOGADO

DIEGO ROBALINO
CLAUDIA ISABEL ORELLANA
QUITO 25/09/2002
25/09/2014

REN Pch 0294148

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

034 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014

034 - 0226 1706996483
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ROBALINO ORELLANA JAVIER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	CUMBAYA	
QUITO		0
CANTON	FAMILIARIA	CONA

J. Robalino
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en *ups* hoja(s)

Quito a 21 MAYO 2014

PH REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.

D.M. de Quito, 15 de junio de 2011

Señor Doctor
Jorge Eduardo Paz Durini
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Socios de la compañía PH REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a Usted Primer Director Ejecutivo de la Compañía, gestión que la desempeñará por el período de tres años.

De conformidad con lo que dispone el artículo 31 del Estatuto Social de la Compañía, compete y corresponde a los Directores Ejecutivos la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, ejercida de manera conjunta o individual.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de PAZ, HOROWITZ & ROMOLEROUX CÍA. LTDA., actualmente PH REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., que constan en la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez el 31 de Enero de 1992, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 20 de Marzo de 1992. Aumentó su Capital Social y Reformó sus Estatutos Sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez el 8 de febrero de 1995, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 15 de mayo de 1995. Cambió la denominación de Paz Horowitz & Romoleroux Cía. Ltda., a PH Representaciones Cía. Ltda., y reformó el Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito el 27 de abril del 2005 y fue legalmente inscrita con fecha 13 de Junio del mismo año.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

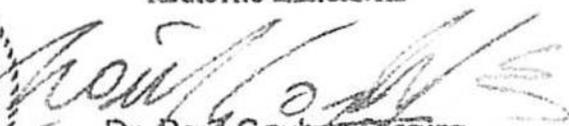

Bruce Horowitz Rossen
Secretario

En Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede, hoy 15 de junio de 2011.


Jorge Eduardo Paz Durini
C.C. 170494398-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 9341 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142. Quito, a 27 JUN 2011

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial BOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en (CP) hoja(s)

Quito a 21 MAYO 2014



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA



PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

REUNIDA EL 16 DE MAYO DEL 2014

En la ciudad de Quito, el día dieciséis (16) del mes de mayo del año dos mil catorce (2014), a las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en la calle Santa Lucía del Establo S/N y calle E, Edificio Site Center Torre 1, Piso 3, Oficina 301, se reúnen los socios de la compañía PH REPRESENTACIONES CIA.LTDA. en lo posterior denominada como la “Compañía”, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO US \$	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
Bruce Horowitz Rossen	400.00	400	50
Jorge Eduardo Paz Durini	400.00	400	50
TOTAL	800.00	800	100%

Actúa como Presidente *ad-hoc* de la Junta el doctor David Alexis Benalcázar Rosero y como Secretario *ad-hoc* de la Junta, el señor Nicolás Daniel Páez Viteri por decisión de los socios.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de participaciones por parte de los socios de la compañía PH REPRESENTACIONES CIA.LTDA.
2. Conocer y resolver sobre la designación de Directores Ejecutivos de la compañía PH REPRESENTACIONES CIA.LTDA.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de participaciones por parte de los socios de la compañía PH REPRESENTACIONES CIA.LTDA.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa que los socios Jorge Eduardo Paz Durini y Bruce Horowitz Rossen, desean ceder y transferir sus participaciones que mantienen en ésta compañía de la siguiente manera: a) El doctor Jorge Eduardo Paz Durini desea transferir doscientas participaciones que mantiene en la compañía a favor del señor Javier Robalino Orellana; y, b) El doctor Bruce Horowitz Rossen desea transferir doscientas participaciones que mantiene en la compañía a favor del señor Rodrigo Daniel Garcés Velalcázar, de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
Jorge Eduardo Paz Durini	Javier Robalino Orellana	200	25
Bruce Horowitz Rossen	Rodrigo Daniel Garcés Velalcázar	200	25
TOTAL		400	50%

Luego de un intercambio de opiniones, los socios presentes en la Junta, por no existir votos en blanco o abstenciones, **RESUELVEN**:

1.1 AUTORIZAR la cesión y transferencia de las participaciones de conformidad al cuadro antes detallado. Las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad en la compañía PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., que una vez perfeccionada la transferencia de participaciones autorizada en este instrumento, el capital social de participaciones de PH REPRESENTACIONES CIA.LTDA estará conformada de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
Bruce Horowitz Rossen	200.00	200	25
Jorge Eduardo Paz Durini	200.00	200	25
Javier Robalino Orellana	200.00	200	25
Rodrigo Daniel Garcés Velalcázar	200.00	200	25
TOTAL	800.00	800	100

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre la designación de Directores Ejecutivos de la compañía PH REPRESENTACIONES CIA.LTDA.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presente que por ser beneficioso para los intereses de la Compañía, se requiere designar a un Tercer y Cuarto Director Ejecutivo de la compañía. El presidente *ad-hoc* recomienda como Tercer Director



Ejecutivo al doctor Javier Robalino Orellana, y como Cuarto Director Ejecutivo al doctor Rodrigo Daniel Garcés Velalcázar.

Luego de un intercambio de opiniones, los socios presentes en la Junta, por no existir votos en blanco o abstenciones, **RESUELVEN**:

- 2.1 **NOMBRAR** al doctor Javier Robalino Orellana como Tercer Director Ejecutivo de la compañía PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
- 2.2 **NOMBRAR** al señor Rodrigo Daniel Garcés Velalcázar como Cuarto Director Ejecutivo de la compañía PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
- 2.3 **AUTORIZAR** al doctor David Benalcázar y/o abogada Mareva Orozco para que realicen todos los procesos necesarios a fin de perfeccionar la resolución que antecede.

Al Expediente de Actas se agregará los siguiente: a) Copias de los nombramientos de Directores Ejecutivos de la Compañía, debidamente inscritos en el Registro Mercantil; b) Copia de la escritura pública de transferencia de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente *ad-hoc* de la Junta concede un receso de veinte (20) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 11H30 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

 David Benalcázar-Rosero Presidente <i>ad-hoc</i> de la Junta	 Nicolás Daniel Páez Viteri Secretario <i>ad-hoc</i> de la Junta
 Jorge Eduardo Paz Durini Socio	 Bruce Horowitz Rossen Socio

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero esta
CUARTA..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a,2.1 MAYO 2014.....





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PAZ, HOROWITZ & ROMOLEROUX CIA. LTDA. (ACTUALMENTE DENOMINADA LA COMPAÑÍA PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.) otorgada ante el Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 31 de enero de 1992, de la CESION DE PARTICIPACIONES, celebrado ante la Abogada Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, el 21 de mayo de 2014, otorgado por JORGE PAZ DURINI, MARIA AMPARO SUAREZ ALBUJA, BRUCE HOROWITZ ROSSEN Y MARIA ESPERANZA SUAREZ A FAVOR DE JAVIER ROBALINO ORELLANA Y RODRIGO DANIEL GARCES VELALCAZAR, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 05 DE AGOSTO DEL 2014

EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y PROMOCIONES
COMERCIALES



ENCARGO EN
BLANCO

Dirección
Registro Mercantil del Cantón



TRÁMITE NÚMERO: 48048

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31103
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	712
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705956819	GARCES VELALCAZAR RODRIGO DANIEL	Quito	CESIONARIO	Casado
1704943982	PAZ DURINI JORGE EDUARDO	Quito	CEDENTE	Casado
1710660984	HOROWITZ ROSSEN BRUCE	Quito	CEDENTE	Casado
1706996483	ROBALINO ORELLANA JAVIER	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	TAMARA GARCES ALMEIDA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	800,00



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 400 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



